



Camino Chinquihue, KM 12, Puerto Montt, Chile  
Teléfono (56-2) 580 5200  
notificaciones@invermar.cl  
[www.invermar.cl](http://www.invermar.cl)

Puerto Montt, 25 de febrero de 2025

Señor  
**Daniel Garcés Paredes**  
Jefe División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia de Medio Ambiente

REF : Resolución Exenta N°2 / Rol F-059-2024  
que tiene por presentado programa de  
cumplimiento de Invermar S.A. y realiza  
observaciones.

MAT : Programa de Cumplimiento

CRISTIAN FERNANDEZ JERIA, RUT N° [REDACTED] en representación legal de "INVERMAR S.A.", y en razón del documento citado en referencia y que recae sobre el PDC Rol F-059-2024, solicita muy respetuosamente a esta Autoridad, una ampliación de plazo a los 7 días concedido en el Resuelvo III de dicha Resolución, los cuales se cumplen el día 4 de marzo de 2025, y que dice:

*"III. SEÑALAR, que Invermar S.A. debe presentar un Programa de Cumplimiento refundido que considere las observaciones realizadas en la parte considerativa, en el plazo de 7 días hábiles desde la notificación del presente acto administrativo. En caso de no cumplir cabalmente con las exigencias indicadas, el Programa de Cumplimiento se podrá rechazar y continuar con el procedimiento sancionatorio".*

Esta solicitud se funda en el Art. 26 de la Ley 19.880 en atención a que se trata de un plazo ampliable y no compromete afectación a derechos de terceros y cuya justificación es poder introducir los cambios exigidos por la SMA a este PDC, algunos de los cuales toman más tiempo de realizar por verificación de datos de la Planta de Proceso

POR TANTO,

Y en atención a lo anterior, RUEGO RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD que considere otorgar la ampliación de plazo solicitada.



# INVERMAR

Camino Chinquihue, KM 12, Puerto Montt, Chile  
Teléfono (56-2) 580 5200  
[notificaciones@invermar.cl](mailto:notificaciones@invermar.cl)  
[www.invermar.cl](http://www.invermar.cl)

Sin otro particular y en espera de una buena acogida, saluda a Ud.,



Cristian Fernández Jeria  
Representante Legal  
INVERMAR S.A.

Contacto: [notificaciones@invermar.cl](mailto:notificaciones@invermar.cl)

